

República de Colombia



1
71 10x2 L
A

Gobernación de Santander

DECRETO	Código: AP-GJ-RG-03	Gestion Juridica			Pág. 1 de 1
---------	------------------------	------------------	--	--	-------------

DECRETO No. 430 18 DIC 2013

POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES (DESAPLAZAMIENTOS DE RECURSOS) AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en especial en las conferidas en la Constitución Política, Decreto 111 de 1996 y en los artículos 73, 83, y 84 del Estatuto Organico de Presupuesto Departamento de Santander Ordenanza 041 de 2006 y.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanzas No. 050 del 11 de diciembre de 2012 y Decreto de Liquidacion No. 0406 del 21 de Diciembre de 2012 fue aprobado y liquidado el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
2. Que con fundamento en el analisis y comportamiento de las rentas a 30 de Junio de 2013 de DERECHO EXPLOTACION DE MONOPOLIO DE LICORES el CONFIS Departamental tomo la decision de Aplazar en el Capitulo de Gastos de Funcionamiento, Deuda e Inversion la suma de \$ 2.000.000.000,00 y de Reducir la suma de \$3.000.000.000,00, situacion que se plasmo mediante el Decreto 214 de Agosto 21 de 2013 por medio del cual se procedio a realizar unas modificaciones (reduccion, aplazamiento y aclaraciones) al presupuesto general del Departamento de Santander para la vigencia 2013.
3. Que mediante analisis nuevamente a las rentas con corte 16 de Diciembre de 2013 de DERECHO EXPLOTACION DE MONOPOLIO DE LICORES, se observa que esta renta a presentado una recuperacion y mejoramiento en el recaudo lo que amerita que se realice un desaplazamiento a las rentas aplazadas en el Decreto 214 de 2013 del presupuesto general del Departamento de Santander para la vigencia 2013.

ANALISIS COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECURSOS DE DERECHO EXPLOTACION DE MONOPOLIO DE LICORES A DICIEMBRE 16 DE 2013					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL INGRESO	REDUCCION AGOSTO 21 DE 2013	APLAZAMIENTO AGOSTO 21 DE 2013	CALCULO DE RECAUDO PROYECTADO A DICIEMBRE DE 2013	DEFICIT O SUPERAVIT (RECAUDO + PROYECCION)
DERECHO EXPLOTACION DE MONOPOLIO DE LICORES	15.588.222.031,00	3.000.000.000,00	2.000.000.000,00	13.500.000.000,00	(911.777.969,00)
TOTAL DEFICIT O SUPERAVIT					(911.777.969,00)

5. Que segun previo concepto del CONFIS Departamental segun Acta No. 032 del 18 de Diciembre de 2013, dado al Dr. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA Gobernador del Departamento y analizando el comportamiento de los ingresos de DERECHO EXPLOTACION DE MONOPOLIO DE LICORES a Diciembre 30 de Junio de 2013, se pudo apreciar que por este concepto al comparar lo presupuestado frente a lo efectivamente recaudado e implementado todos los procesos y la gestion necesaria para hacer efectivo un recaudo del 100% se puede apreciar que se cumplira con la meta propuesta, por lo cual es procedente liberar los recursos objeto de aplazamiento del Decreto 214 de Agosto de 2013 de los recursos al interior del presupuesto general del Departamento (capitulo de Gastos e Inversion) para la vigencia fiscal del año 2013.
6. Que con fundamento en cuadro resumen anterior y en el analisis realizado por el CONFIS Departamental se toma la decision de liberar los recursos del Capitulo de Gastos de Funcionamiento, Deuda e Inversion por la suma de \$ 2.000.000.000,00 del ingreso DERECHO EXPLOTACION DE MONOPOLIO DE LICORES.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: DESAPLAZAR al interior del Presupuesto General de Ingresos Administracion Central del Departamento, los siguientes recursos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	
0202	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS	
020239	Derechos de explotación de monopolio de licores	

República de Colombia



Gobernación de Santander

430

DECRETO	Código: AP-GJ-RG-03	Gestion Juridica		Pág. 1 de 1
02023901	Derechos de explotación de monopolio de licores - Administración Central			
0202390101	Dererecho Explot. Monopolio Licores - Libre Destinacion			750.000.000,00
02023902	Derechos de Explotación de Monopolio de Licores - Destinación Especifica			
0202390201	Derecho Explot. Monopolio Licores - Destinación Especifica - Administracion Central			1.088.000.000,00
TOTAL DESAPLAZAMIENTO INGRESOS ADMIN CENTRAL				1.838.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: DESAPLAZAR al interior del Presupuesto General de Ingresos Fondo de Salud del Departamento, los siguientes recursos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	
0202	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS	
020239	Derechos de explotación de monopolio de licores	
02023902	Derechos de Explotación de Monopolio de Licores - Destinación Especifica	
0202390202	Derechos de Explot. Monopolio de Licores - Destinacion Especifica -Salud	
020239020201	Subcuenta Otros Gastos en Salud- Inversion	162.000.000,00
TOTAL APLAZAMIENTO INGRESOS FONDO SALUD		162.000.000,00
TOTAL DESAPLAZAMIENTO INGRESOS		2.000.000.000,00

ARTICULO TERCERO: DESAPLAZAR al interior del Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento, Deuda Publica e Inversion del Departamento, así:

FUNCIONAMIENTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0323	TRANSFERENCIA CORRIENTES APROBADAS	
03231001	Gastos de Personal Fondo de Pensiones Territorial de Santander	
0323100101	Reserva Pensional Jubilados convenio concurrencia 326/99	1.088.000.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO		1.088.000.000,00
DEUDA PUBLICA		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
04	DEUDA PUBLICA	
0425	DEUDA PUBLICA INTERNA APROBADA	
042509	Fondo de Contingencia	750.000.000,00
TOTAL DEUDA PUBLICA		750.000.000,00

18 DIC 2013

República de Colombia



430

Gobernación de Santander

DECRETO	Código: AP-GJ-RG-03	Gestion Juridica		Pág. 1 de 1
INVERSION FONDO SALUD				
CODIGO	NOMBRE			VALOR
05	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0532	SECTOR SALUD APROBADOS			
053290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION			
05329002	SANTANDER HUMANO Y SOCIAL			
0532900204	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD			
053290020401	ATENCION A POBLACIONES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD			
05329002040101	Fortalecimiento en la Atencion a la Poblacion en Condicion de Discapacidad			162.000.000,00
	TOTAL INVERSION			162.000.000,00
	GRAN TOTAL DESPLAZAMIENTO FUNCIONAMIENTO DEUDA PUBLICA E INVERSION			2.000.000.000,00

18 DIC 2013

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

Presentado

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto